

Estándar de competencias profesionales

Diseñar, elaborar y adaptar soportes para exponer bienes culturales en textil y piel

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP0910_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1199/2007

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Participar, bajo la supervisión del responsable, en la elaboración del boceto del soporte o suplemento, que refleje sus medidas, forma, estructura, silueta, componentes y secuencia de montaje (maniquí, bastidor, plancha, percha, miriñaque, polisón, relleno, entre otros) interpretando los patrones del bien.
- IC1.1** El boceto del soporte se realiza de acuerdo con las medidas, la forma, estructura, silueta y patrones del bien cultural en textil y piel, dados por el responsable, para contribuir a conservar el bien durante su exposición.
- IC1.2** La estructura del soporte se diseña de manera que garantice la estabilidad del bien cultural durante su exposición, teniendo en cuenta su estado de conservación especificado por el responsable.
- IC1.3** Los componentes del soporte y la secuenciación de su montaje se diseñan de manera que puedan colocarse en el interior del bien cultural, sin deteriorarlo.
- IC1.4** El color y la textura del acabado del soporte (maniquí, percha, plancha, bastidor y otros) se proponen de manera que sean compatibles estéticamente con el bien cultural en textil y piel y con el montaje de la exposición a la que se va a incorporar.
- IC1.5** Los resultados de la colaboración en el diseño con los diferentes departamentos, se documentan debidamente para su validación.

- EC2** Participar en la determinación de materias y procedimientos (materiales neutros, tratamientos de barrera, acabados, entre otros), a fin de conferir al producto final la calidad exigida por la normativa vigente de conservación de bienes culturales.
- IC2.1** Los materiales del soporte se escogen en cada caso, teniendo en cuenta su durabilidad, coste, la compatibilidad con el bien que se va a exhibir, las características del boceto y las condiciones de la exposición.
- IC2.2** El estado de las materias o productos se verifica durante el propio proceso para evitar desviaciones de calidad.
- IC2.3** Las materias y productos se almacenan identificados para asegurar su correcta conservación y ubicación.
- IC2.4** La información actualizada sobre materias y procedimientos de soportes para exponer bienes culturales en textil y piel se consulta para detectar novedades, usos y aplicaciones disponibles en el mercado, a fin de mejorar la calidad y eficacia de los mismos.
- IC2.5** Los resultados de la colaboración con los diferentes departamentos en la determinación de las materias y los procedimientos, se documentan debidamente para su validación e incorporación a pliegos o fichas de prescripciones técnicas, en cada caso.
- EC3** Efectuar el presupuesto, según prescripciones técnicas del soporte o suplemento, contemplando costos de materias primas, mano de obra y gastos generales.
- IC3.1** Las prescripciones técnicas se interpretan a fin de identificar las especificaciones requeridas para el soporte que se va a fabricar.
- IC3.2** Los procedimientos, materiales y recursos necesarios para la elaboración del soporte se identifican con criterios de rentabilidad, sin menoscabo de la calidad de los mismos.
- IC3.3** La cantidad y calidad de materias primas, los materiales, productos auxiliares, útiles y herramientas necesarias para cada operación se determinan según las especificaciones del soporte y el procedimiento seleccionado.
- IC3.4** Los tiempos de cada operación y del total del proceso se calculan teniendo en cuenta los correspondientes a manufactura, suministro de materiales, espera, interferencias y otros.
- EC4** Supervisar y, en su caso, realizar el soporte para la exposición del bien cultural, según el diseño técnico aprobado, y a partir de la silueta definida por medio de prototipo de la época, patrones o toile del bien dados, asegurando el cumplimiento de las características esenciales del modelo y el uso de las materias primas previstas.

- IC4.1** El diseño del soporte validado se interpreta para su realización, a fin de obtener la información necesaria para acordar las técnicas del modelaje.
 - IC4.2** Las materias primas se seleccionan respetando las especificaciones técnicas del diseño aceptado y, cuando corresponda, se tratan aplicando los procedimientos necesarios para neutralizarlos o aislarlos, cumpliendo las normas de calidad y composición establecidas y optimizando las cantidades necesarias para elaborar el soporte.
 - IC4.3** El soporte se realiza para permitir la fácil colocación del bien sobre el mismo por parte del responsable, según secuencia y normas de manipulación establecidas en el boceto validado.
 - IC4.4** El prototipo de la silueta del bien se copia obteniendo un duplicado con los medios y procedimientos establecidos, a fin de conseguir la base del soporte.
 - IC4.5** Los patrones y la toile del bien se manipulan sobre el soporte, para adaptar el mismo en forma, volumen, silueta y medidas del bien.
 - IC4.6** El proceso de elaboración se desarrolla utilizando las máquinas y equipos adecuados para conseguir los acabados previstos, la calidad necesaria y en condiciones de prevención de riesgos laborales.
 - IC4.7** Los soportes para exponer bienes culturales en textil y piel se realizan (conformados, acolchados y forrados) manualmente con destreza y habilidad, en condiciones de seguridad, a fin de garantizar su calidad y eficacia.
 - IC4.8** El soporte se prueba colaborando con el responsable de la conservación del bien, identificando las modificaciones necesarias, a fin de realizarlas e incorporarlas al mismo, incluyendo la información en su ficha técnica.
 - IC4.9** El código de inventario del soporte se comprueba que se corresponda con el del bien cultural, en su caso se incorpora el mismo de acuerdo al sistema de inventario de la colección a que pertenece.
- EC5** Supervisar y, en su caso realizar, rellenos y suplementos (miriñaque, polisón, guardainfante, entre otros), a fin de proporcionar el volumen requerido en la conservación de indumentaria teniendo en cuenta los patrones, la tipología y datación del bien cultural.
- IC5.1** Los rellenos y suplementos se realizan de manera que se correspondan con el volumen interno de la indumentaria y los complementos, evitando deformaciones y cumpliendo las variables estéticas de su silueta y forma.
 - IC5.2** Las materias primas se seleccionan respetando las especificaciones técnicas del diseño aceptado, cumpliendo las normas de calidad y composición establecidas y optimizando las cantidades necesarias para elaborar el soporte.

- IC5.3** Las materias primas que no cumplan las características requeridas para realizar rellenos y suplementos, se tratan aplicando los procedimientos necesarios (lavado, descrudado, desaprestado y otros) para evitar deterioros en el bien.
- IC5.4** Los rellenos y suplementos se realizan para la fácil colocación del bien sobre el mismo por parte del responsable, según secuencia y normas de manipulación establecidas en el boceto validado.
- IC5.5** Los interiores conformados se realizan manualmente con destreza y habilidad para garantizar su calidad y eficacia.
- IC5.6** El proceso de elaboración se desarrolla utilizando las máquinas y equipos adecuados para conseguir los acabados previstos, la calidad necesaria y en condiciones de prevención de riesgos laborales.
- IC5.7** Los rellenos y suplementos se prueban colaborando con el responsable de la conservación del bien, identificando las modificaciones necesarias, a fin de realizarlas e incorporarlas a los mismos, incluyendo la información en su ficha técnica.
- IC5.8** El código de inventario de rellenos y suplementos se incorpora de acuerdo al sistema de catalogación de la colección a que pertenece el bien, y se comprueba que se corresponda con el mismo al que está destinado.
- EC6** Adaptar el soporte y, en su caso, el medio expositivo, para bienes culturales en textil y piel, con la calidad exigida por la normativa de conservación.
- IC6.1** Los materiales del soporte se identifican a fin de determinar la necesidad de aislarlos o eliminarlos parcialmente, de manera que no resulten nocivos para la conservación del bien, bajo la supervisión del responsable.
- IC6.2** La forma y estructura del soporte se analiza para determinar las modificaciones necesarias, a fin de garantizar la estabilidad del bien y su correcta presentación, bajo la supervisión del responsable.
- IC6.3** El soporte o alguno de sus componentes se modifican para la fácil colocación del bien sobre el mismo por parte del responsable, según secuencia y normas de manipulación establecidas en el boceto validado.
- IC6.4** El medio expositivo (plinto, vitrina, contenedor, entre otros) o alguno de sus componentes se adapta a la normativa vigente de conservación, y según medios y procedimientos establecidos.
- IC6.5** El proceso de adaptación se desarrolla utilizando las máquinas y equipos adecuados para conseguir los acabados previstos, la calidad necesaria, y en condiciones de prevención de riesgos laborales.

- IC6.6** La adaptación de los soportes y medios expositivos se realizan manualmente con destreza y habilidad, a fin de garantizar su calidad y eficacia.
- IC6.7** El soporte y el medio expositivo adaptados se prueban colaborando con el responsable de la conservación del bien, identificando las modificaciones necesarias, a fin de realizarlas e incorporarlas a los mismos, incluyendo la información en su ficha técnica.
- IC6.8** El código de inventario del soporte y medio expositivo adaptado se incorpora de acuerdo al sistema de catalogación de la colección a que pertenece, y se comprueba que se corresponda con el del bien cultural al que está destinado.
- EC7** Cumplimentar la ficha técnica del soporte de exposición, especificando los materiales y procedimientos utilizados.
- IC7.1** Los aspectos referentes a las especificaciones, disposición y dimensión de los componentes se definen de forma inequívoca en la ficha técnica, así como la secuenciación de su montaje en el interior del tejido y piel; los materiales necesarios para su fabricación; el despiece y croquis de los mismos; las características estéticas y la fecha de fabricación.
- IC7.2** La secuencia de montaje y desmontaje se reproduce según la información generada y documentada en la ficha técnica garantizando las condiciones de seguridad establecidas.
- IC7.3** La información se elabora de acuerdo con procedimientos e instrucciones técnicas normalizadas establecidas.
- IC7.4** Las fichas se elaboran con claridad y exactitud cuidando su presentación en estilo y contenido.
- IC7.5** La documentación se genera utilizando programas y recursos informáticos.
- EC8** Proponer mejoras del proceso de elaboración o adaptación del soporte, a fin de optimizar su calidad.
- IC8.1** Las contribuciones para mejora y optimización del trabajo se comunican en reuniones de coordinación, o en su caso, directamente al personal responsable.
- IC8.2** El proceso se mejora aplicando aportaciones que impliquen el orden de sus fases, la facilidad de las operaciones, el aumento de la seguridad, la mejora de la calidad y la reducción de los costes.
- IC8.3** Las modificaciones se proponen para su validación, respetando las características del modelo original, sin desvirtuar su carácter y teniendo en cuenta: criterios de conservación del textil y piel, criterios estéticos, viabilidad, y calidad.

IC8.4 El seguimiento de las actuaciones se realiza para garantizar la aplicación de las modificaciones validadas, a fin de obtener la producción con la calidad requerida y en el tiempo establecido.

EC9 Actuar según el plan de seguridad y salud, participando con los responsables de la empresa en su desarrollo, instruyendo a sus colaboradores, supervisando y aplicando las medidas establecidas, controlando y utilizando los medios de seguridad asignados a su equipo.

IC9.1 Los derechos y obligaciones del trabajador y de la empresa en materia de seguridad y salud se identifican y asignan tareas para acometer acciones preventivas, correctoras y de emergencia.

IC9.2 Los equipos y medios de seguridad asignados se adecuan para cada actuación, y se supervisa su mantenimiento y cuidado.

IC9.3 Los riesgos del trabajador en cada puesto de trabajo se detectan para diseñar medidas preventivas y evitar accidentes laborales.

IC9.4 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza y orden, tomándose las medidas de seguridad y salud establecidas.

IC9.5 El plan de seguridad y salud de la empresa se utiliza para la formación de los trabajadores.

IC9.6 Según el plan de emergencia se dispone de personas encargadas de las tareas específicas de conservación de señales de evacuación, contra incendios, simulacros y otros, así como, se mantienen las medidas de sanidad básicas y los conocimientos en primeros auxilios.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cartón y cartón pluma neutros y normales (calidad museo), cartón corrugado, contrachapado de grosores diversos, composites y sandwiches en paneles (de papel y poliestireno, fibra de vidrio y aluminio AEROLAM, y similares). Vidrios de diversos grosores, planchas acrílicas de diversos grosores. Papeles neutros de embalar, polietileno en film, lámina y en espuma de diversas densidades, plástico de barrera

metalizado. Materias textiles, guata, muletón, cintas (selladoras, de polietileno, engomadas, de papel japonés, de lino, de fibra de Manila, y similares), hilos. Pulpa de papel, adhesivos, resinas acrílicas, barnices. Maniqués, bustos, perchas, perfiles y marcos de madera y metálicos, barras de madera y metálicas, tornillos, clavos, varillas plásticas. Máquina de coser, plancha, espátula caliente, cúter, tijeras, grapadoras manuales e hidráulicas, cinta métrica, agujas, lijas y lijadora, sierra, taladradora, martillos, pinzas, destornilladores, alicates. Ventiladores, deshumidificadores, secadores de pelo, armario secador uso hostelería. Lápices, papel milimetrado, toile, papel kraft. Medios informáticos, programa DOMUS o similares, programas de diseño gráfico.

Información utilizada o generada

Utilizada: Normas y procedimientos de comprobación para determinar especificaciones de materiales para soportes. Normativas de etiquetado de plásticos, tejidos técnicos, textiles. Normativa de etiquetado de sustancias peligrosas (disolventes, barnices). Muestras físicas, fichas técnicas de materiales, normas de seguridad, plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Libros especializados en indumentaria, tejidos, patronaje (de época y actual), fotos, grabados, dibujos. Generada: Fichas técnicas, dibujos, esquemas.